



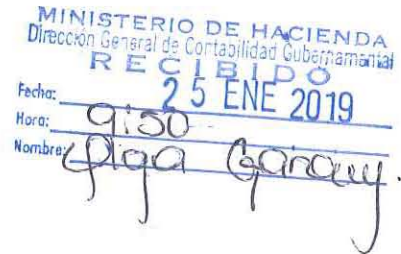
Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER



000177

23 de enero de 2019

Señores  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
Ministerio de Hacienda  
Urb. Industrial San Pablo, Calle L-1 No. 15  
Soyapango



Atención: Lic. Inmar Rolando Reyes  
Director General

Asunto: Informe sobre la Primera Ampliación  
al Presupuesto Especial año 2019

Estimados señores:


Les informo que el Director Ejecutivo autorizó la primera ampliación al Presupuesto Especial de esta Comisión para el ejercicio financiero fiscal de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| No. Ampliación | Valor en US\$ | Acuerdo Ejecutivo Interno Presupuestario |
|----------------|---------------|--|
| Primera        | 35,091,275.00 | 001/2019                                 |

Esta ampliación se efectuó en armonía con el Art. 63 del Reglamento de la Ley AFI y el Art. 19 de la Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley AFI, se ha equilibrado el Presupuesto de Ingresos con el Presupuesto de Egresos. Se anexa el referido Acuerdo Ejecutivo Interno Presupuestario.

Atentamente,

  
Herbert Hurtado  
Gerente Financiero



cc: Dirección General del Presupuesto



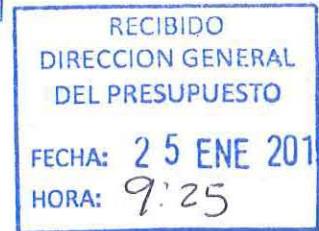
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER



000177

23 de enero de 2019

Señores  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
Ministerio de Hacienda  
Urb. Industrial San Pablo, Calle L-1 No. 15  
Soyapango



*Daniel Lenchoa*

Atención: Lic. Inmar Rolando Reyes  
Director General

Asunto: Informe sobre la Primera Ampliación  
al Presupuesto Especial año 2019

Estimados señores:

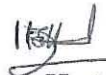
Les informo que el Director Ejecutivo autorizó la primera ampliación al Presupuesto Especial de esta Comisión para el ejercicio financiero fiscal de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| No. Ampliación | Valor en US\$ | Acuerdo Ejecutivo Interno Presupuestario |
|----------------|---------------|--|
| Primera        | 35,091,275.00 | 001/2019                                 |

Esta ampliación se efectuó en armonía con el Art. 63 del Reglamento de la Ley AFI y el Art. 19 de la Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley AFI, se ha equilibrado el Presupuesto de Ingresos con el Presupuesto de Egresos. Se anexa el referido Acuerdo Ejecutivo Interno Presupuestario.

Atentamente,

  
Herbert Hurtado  
Gerente Financiero



cc: Dirección General del Presupuesto

23/01/2019

**ACUERDO EJECUTIVO INTERNO PRESUPUESTARIO 001/2019**

De conformidad al Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 19 de la Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, autorizo la primera ampliación automática al presupuesto de ingresos y egresos 2019, por un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,091,275.00)**, los cuales se incorporarán al presupuesto aprobado de la siguiente manera:

| INGRESOS              |   |                         |
|-----------------------|---|-------------------------|
| 32                    | SALDOS DE AÑOS ANTERIORES   | \$ 35,091,275.00        |
| 321                   | Saldos Iniciales de Caja y Banco  | \$ 35,091,275.00        |
| 32102                 | Saldo Inicial en Banco  | \$ 35,091,275.00        |
|                       | Ingresos provenientes del saldo inicial en caja y en banco, según balance de comprobación al 31 de diciembre de 2018. |                         |
| <b>Total Ingresos</b> |   | <b>\$ 35,091,275.00</b> |

| EGRESOS |  |                  |
|---------|--|------------------|
|         | Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario<br>01 Dirección y Administración Institucional<br>2019-4106-7-01-03-21-2 Gestión Administrativa y Desarrollo Humano                                 |                  |
| 51      | REMUNERACIONES   | \$ 2,698,590.00  |
| 513     | Remuneraciones Extraordinarias   | \$ 2,698,590.00  |
| 51302   | Beneficios Extraordinarios<br>Para cubrir Prestaciones Sociales al Personal.   | \$ 2,698,590.00  |
|         | Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario<br>05 Producción de los Servicios de Energía Eléctrica<br>2019-4106-7-05-01-21-2 Generación Hidráulica  |                  |
| 54      | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  | \$ 12,982,855.00 |
| 541     | Bienes de Uso y Consumo  | \$ 4,904,240.00  |
| 54118   | Herramientas, Repuestos y Accesorios<br>Para cubrir la compra de Herramientas, Repuestos y Accesorios para los mantenimientos mayores y el buen funcionamiento de las unidades generadoras de CEL. | \$ 4,904,240.00  |
| 543     | Servicios Generales y Arrendamientos   | \$ 8,078,615.00  |
| 54303   | Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles<br>Para cubrir los servicios de mantenimiento a instalaciones en las centrales hidroeléctricas de CEL.   | \$ 4,727,615.00  |
| 54306   | Servicios de Vigilancia<br>Para cubrir los Servicios de Vigilancia: Convenio CEL-PNC, Seguridad Privada y Convenio NAVAL-CEL, en las centrales hidroeléctricas de CEL.                             | \$ 3,351,000.00  |
|         | Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario<br>05 Producción de los Servicios de Energía Eléctrica  |                  |

| 2019-4106-7-05-02-21-2 Cargos al Sector Eléctrico |   |                         |
|---|---|-------------------------|
| 54  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS   | \$ 19,409,830.00        |
| 542   | Servicios Básicos   | \$ 19,409,830.00        |
| 54201   | Servicios de Energía Eléctrica<br>Para cubrir la compra de energía eléctrica a las Compañías Distribuidoras,<br>para el suministro a ANDA | \$ 19,409,830.00        |
| <b>Total Egresos</b>                              |   | <b>\$ 35,091,275.00</b> |



Ing. José Ricardo Zepeda Salguero  
Director Ejecutivo